



RESOLUCION R-N° 1156-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2026

Expte. N° 22.061/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 116 por la Esp. Sara Ester TRIGO, Vicedirectora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de cierre de inscripción de postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular TP 2 - 24 UH de las asignaturas IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 4° y 5° año, y PROYECTO de 4° año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0874-2026.

QUE informa además que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concursos sin observaciones formuladas a la nómina adjunta en fs. 115.

QUE de acuerdo a lo expuesto por la SECRETARÍA ACADÉMICA corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular.

QUE dicha aceptación de aspirantes se encuentra establecida por el Artículo 21 de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 2 - 24 UH de las asignaturas IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 4° y 5° año, y PROYECTO de 4° año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0874-2026:

ORDEN N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Antonella Elizabeth MORENO	28.293.360
2	Carla Natalí AYALA	43.217.955
3	Patricia Luciana ARRAYA	27.834.126
4	Paola Isabel ROMERO	38.738.437
5	Dalma Nazarena CAMACHO	43.374.356
6	Jose Ayelén ZELARAYAN	40.935.321
7	Tamara Micaela RODRÍGUEZ	41.530.703
8	Ayelén VALDIVIEZO	41.939.978

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.
dis

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA